



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° **499/2012**.

Santa Rosa, 09 de agosto de 2012.

## LICITACION PUBLICA N° 01/12

(con especificaciones dadas por la Secretaría de Sistemas y Organización)

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

| RENGLÓN  | CANTIDAD                  | DESCRIPCIÓN  | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----------|---------------------------|--|-----------------|--------------|
| <b>1</b> | <b>16<br/>(dieciséis)</b> | <p><b>Computadoras</b>, destinadas a dependencias del Ministerio Público en Santa Rosa, de alguna de las siguientes marcas: “Dell”, “Acer”, “Hewlett Packard”, “Lenovo”, “Epson”, “Samsung”, “Bangho”. Requerimientos mínimos:</p> <p>Procesador Intel Pentium DUAL-CORE E5500 2.8GHz (o superior).<br/>           2 GB de RAM (mínimo).<br/>           CD-DVD RW.<br/>           Disco rígido de 250 GB. de capacidad mínima.<br/>           Puertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red 10/100.</li> <li>• Puertos Serial Ata.</li> <li>• 1 slot PCI libre (mínimo).</li> <li>• 1 slot Pci Express.</li> <li>• 2 Puertos USB por el frente (mínimo).</li> <li>• Preferentemente con un puerto LPT1.</li> <li>• Micrófono.</li> <li>• Parlantes.</li> </ul> <p>Teclado preferentemente de la misma marca que la CPU o en su defecto marca “Genius”.<br/>           Mouse óptico preferentemente de la misma marca que la CPU o en su defecto marca “Genius”.<br/>           Parlantes tipo Genius PC SP-J330 de 8W (mínimo).<br/>           Monitor LCD de 18’ (mínimo).</p> <p><b>Marca</b>.....</p> <p><b>Modelo</b>:.....</p> <p>Período de <b>garantía</b> (no inferior a 12 meses):<br/>           .....</p> <p><b>Sistema Operativo</b>:<br/>           -Windows 7 Professional de 32 bits en Español con DVD, preinstalado. (Preferentemente licencias para Gobierno, en caso de ofrecer licenciamiento por volumen, se deberá entregar DVD en cantidad del 10% de la cantidad de licencias entregadas).</p> <p><b>Versión</b>:.....</p> |                 |              |
|          |                           |  | \$              | \$           |
|          |                           |  | \$              | \$           |



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 499/2012.

Santa Rosa, 09 de agosto de 2012.

## LICITACION PUBLICA N° 01/12

(con especificaciones dadas por la Secretaría de Sistemas y Organización)

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

|          |                                 |   |    |    |
|----------|---------------------------------|---|----|----|
| <b>2</b> | <b>16</b><br><b>(dieciséis)</b> | <p><b>Computadoras</b>, destinadas a dependencias del Ministerio Público en General Pico, de alguna de las siguientes marcas: “Dell”, “Acer”, “Hewlett Packard”, “Lenovo”, “Epson”, “Samsung”, “Bangho”. Requerimientos mínimos:</p> <p>Procesador Intel Pentium DUAL-CORE E5500 2.8GHz (o superior).<br/>2 GB de RAM (mínimo).<br/>CD-DVD RW.<br/>Disco rígido de 250 GB. de capacidad mínima.<br/>Puertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red 10/100.</li> <li>• Puertos Serial Ata.</li> <li>• 1 slot PCI libre (mínimo).</li> <li>• 1 slot Pci Express.</li> <li>• 2 Puertos USB por el frente (mínimo).</li> <li>• Preferentemente con un puerto LPT1.</li> <li>• Micrófono.</li> <li>• Parlantes.</li> </ul> <p>Teclado preferentemente de la misma marca que la CPU o en su defecto marca “Genius”.<br/>Mouse óptico preferentemente de la misma marca que la CPU o en su defecto marca “Genius”.<br/>Parlantes tipo Genius PC SP-J330 de 8W (mínimo).<br/>Monitor LCD de 18’ (mínimo).</p> <p><b>Marca</b>.....</p> <p><b>Modelo</b>:.....</p> <p>Período de <b>garantía</b> (no inferior a 12 meses):<br/>.....</p> <p><b>Sistema Operativo</b>:<br/>-Windows 7 Professional de 32 bits en Español con DVD, preinstalado. (Preferentemente licencias para Gobierno, en caso de ofrecer licenciamiento por volumen, se deberá entregar DVD en cantidad del 10% de la cantidad de licencias entregadas).</p> <p><b>Versión</b>:.....</p> | \$ | \$ |
|          |                                 |   | \$ | \$ |



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° **499/2012**.

Santa Rosa, 09 de agosto de 2012.

## LICITACION PUBLICA N° 01/12

(con especificaciones dadas por la Secretaría de Sistemas y Organización)

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

|   |                  |  |  |  |
|---|------------------|--|--|--|
| <b>3</b>  | <b>03 (tres)</b> | <p><b>Computadoras</b>, destinadas a dependencias del Ministerio Público en General Acha, de alguna de las siguientes marcas: “Dell”, “Acer”, “Hewlett Packard”, “Lenovo”, “Epson”, “Samsung”, “Bangho”. Requerimientos mínimos:</p> <p>Procesador Intel Pentium DUAL-CORE E5500 2.8GHz (o superior).<br/>         2 GB de RAM (mínimo).<br/>         CD-DVD RW.<br/>         Disco rígido de 250 GB. de capacidad mínima.<br/>         Puertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red 10/100.</li> <li>• Puertos Serial Ata.</li> <li>• 1 slot PCI libre (mínimo).</li> <li>• 1 slot Pci Express.</li> <li>• 2 Puertos USB por el frente (mínimo).</li> <li>• Preferentemente con un puerto LPT1.</li> <li>• Micrófono.</li> <li>• Parlantes.</li> </ul> <p>Teclado preferentemente de la misma marca que la CPU o en su defecto marca “Genius”.<br/>         Mouse óptico preferentemente de la misma marca que la CPU o en su defecto marca “Genius”.<br/>         Parlantes tipo Genius PC SP-J330 de 8W (mínimo).<br/>         Monitor LCD de 18’ (mínimo).</p> <p><b>Marca</b>.....</p> <p><b>Modelo</b>:.....</p> <p>Período de <b>garantía</b> (no inferior a 12 meses):<br/>         ..... \$ \$</p> <p><b>Sistema Operativo:</b><br/>         -Windows 7 Professional de 32 bits en Español con DVD, preinstalado. (Preferentemente licencias para Gobierno, en caso de ofrecer licenciamiento por volumen, se deberá entregar DVD en cantidad del 10% de la cantidad de licencias entregadas).</p> <p><b>Versión</b>:..... \$ \$</p> |  |  |
| <p><b>Total: \$</b> ..... (pesos .....)</p> <p>.....)</p> |                  |  |  |  |



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° **499/2012**.

Santa Rosa, 09 de agosto de 2012.

## **LICITACION PUBLICA N° 01/12**

(con especificaciones dadas por la Secretaría de Sistemas y Organización)

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

---

### **CLÁUSULAS PARTICULARES**

**1ª) Presupuesto oficial:** \$188.650,00 (pesos ciento ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta).

**2ª)** La presentación de la oferta implica que el proponente conoce el **Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa** -cuyas disposiciones serán de aplicación el procedimiento de la licitación- y que acepta las condiciones que rigen el presente llamado.

**3ª)** El **valor del pliego** -\$95,00 (pesos noventa y cinco)- deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario en la cuenta “Rentas Generales - N°1095/7 - Banco de La Pampa”. La constancia del depósito deberá ser presentada, indefectiblemente, junto con la oferta.

El **sellado de ley** -\$4.00 (pesos cuatro) por cada foja de la documentación agregada- podrá ser adjuntado hasta 24 (veinticuatro) horas después de la apertura de las propuestas.

**4ª)** Es **obligatorio** indicar marca y/o modelo y versión (según corresponda) de lo ofrecido. La omisión en la oferta de tal información será causal de rechazo de la misma.

**5ª)** La oferta (incluyendo el presente pliego) deberá estar **firmada** en todas sus hojas, incluso folletos, informes, manuales, antecedentes, certificaciones, etc.. Quedan eximidos de tal requisito los documentos presentados en original, firmados por autoridad responsable de su emisión como así las copias certificadas.

**6ª)** Para PARTICIPAR en la licitación los proveedores deberán tener ACTIVA su inscripción en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PROVINCIAL, en razón de contar con CUMPLIMIENTO FISCAL en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, tanto en el caso de los Obligados Directos como de los contribuyentes de Convenio Multilateral (Artículo 12 del Decreto N° 2321/10)

Quedan EXCEPTUADOS los proveedores comprendidos en el Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios.

**7ª)** Con la oferta **deberán** ser presentados:



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° **499/2012**.

Santa Rosa, 09 de agosto de 2012.

## **LICITACION PUBLICA N° 01/12**

(con especificaciones dadas por la Secretaría de Sistemas y Organización)

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

---

a) **“Certificado de Libre Deuda Alimentaria”** expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en Avda. San Martín N° 237 de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la **“Autorización”** que, como Anexo I, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **Persona Jurídica**, con la oferta deberá adjuntar **“Certificado de Libre Deuda Alimentaria”** o **“Autorización”** (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

b) Anexo II (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Constancia de depósito bancario por el valor del pliego (\$95,00).

d) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar copia de constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8ª) La omisión en la oferta de alguna unidad, dispositivo o accesorio que resulte necesario para el normal funcionamiento de los elementos ofrecidos, obligará al proveedor a entregarlo sin cargo adicional.

9ª) Podrán ser solicitadas la folletería y la documentación técnica de los elementos cotizados si las mismas no fueran entregadas en el momento de la apertura. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

10ª) La adjudicación será efectuada -únicamente- por renglón completo (las ofertas por parte de renglón serán rechazadas).

11ª) Cualquier cambio de modelo o de tecnología producido entre el momento de la oferta y la entrega de los bienes deberá ser comunicado, inmediatamente de conocido, ofreciendo en tal caso la última versión de la marca propuesta. El Ministerio Público considerará lo propuesto y se expedirá al respecto.



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° **499/2012**.

Santa Rosa, 09 de agosto de 2012.

## LICITACION PUBLICA N° 01/12

(con especificaciones dadas por la Secretaría de Sistemas y Organización)

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

---

12<sup>a</sup>) El oferente deberá garantizar que los elementos cotizados sean entregados libres de uso y de defectos y en buenas condiciones de funcionamiento.

13<sup>a</sup>) Deberán ser provistos los manuales correspondientes, en castellano (de no existir en ese idioma, en inglés).

14<sup>a</sup>) Deberán ser provistos cables de enlace lógico, power, fusibles y todo otro dispositivo necesario para el normal funcionamiento de los bienes. Los elementos cotizados deberán operar con corriente de 220 V (10% de tolerancia) y de 50 Hz. (en caso contrario serán provistos los correspondientes transformadores de energía).

15<sup>a</sup>) En caso de que, durante la vigencia de la garantía, sea necesario retirar -para su reparación- elementos de los entregados, el proveedor deberá proporcionar -en reemplazo- otros de similares características hasta que aquéllos sean reparados.

16<sup>a</sup>) **garantía de oferta:** por el 1% (uno por ciento) del monto total cotizado, constituida a la orden del Ministerio Público de la Provincia de La Pampa en alguna de las formas previstas en el artículo 39° del Reglamento de Contrataciones. Si fuera hecha mediante depósito bancario, lo será en la cuenta “Garantía de Licitaciones N° 347/4” del Banco de La Pampa. Si fuera hecha mediante Seguro de Caución, será contratado con compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la póliza deberá ser Certificada por Escribano Público y, en su caso, legalizada por Colegio de Escribanos.

**El uso del pagaré no rige para las firmas no inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia La Pampa.**

17<sup>a</sup>) Mantenimiento de la oferta: 10 (diez) días hábiles. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, antes del vencimiento del plazo original- su decisión de no renovar la oferta, se considerará que la misma ha sido prorrogada, automáticamente, por 7 (siete) días hábiles.

18<sup>a</sup>) Plazo de entrega: dentro de los 20 (veinte) días corridos -a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación-.



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° **499/2012**.

Santa Rosa, 09 de agosto de 2012.

## LICITACION PUBLICA N° 01/12

(con especificaciones dadas por la Secretaría de Sistemas y Organización)

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

**19ª) Evaluación de las propuestas y adjudicación:** Las ofertas serán evaluadas por la Secretaría de Sistemas y Organización, quien a su criterio contemplará la oferta económica, los antecedentes del proponente y cualquier otro factor que considere necesario ponderar a efectos de determinar la oferta más conveniente.

Durante el estudio de las ofertas el Ministerio Público podrá solicitar a los oferentes todos aquellos antecedentes, aclaraciones e información complementaria que estime necesaria para el estudio integral de las ofertas. El pedido de información complementaria será efectuado a través de una notificación formal y la respuesta deberá ser realizada dentro del plazo que se indique o en su defecto, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) hs. Hábiles.

**20ª) Lugar de entrega:** Secretaría de Sistemas y Organización (Centro Judicial, Avdas. Presidente Perón y Uruguay - Santa Rosa, La Pampa).

**21ª) Condiciones de pago:** Dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva.

**22ª) Apertura:** Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el **27/8/12**, a las **10:00**, en la sede de la Oficina Contable (Ministerio Público -Avenida Uruguay N° 1097, 1er. Piso, Edificio "Ministerios", Santa Rosa-), donde en la fecha y la hora indicadas, se procederá a la apertura de las mismas.

### COMPRES PAMPEANOS

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, -prorrogada por Ley N° 2294- Compre al Proveedor o Productor Pampeano. Los beneficios están contemplados en el artículo 6 de la citada ley. A continuación se transcribe la parte principal del mismo:

*"Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:*

*a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3º, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad o finalidad de uso.*

*b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano."*

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) 452793 / 452794.

En caso de cotizarse PRODUCTOS PAMPEANOS deberá presentarse indefectiblemente el correspondiente certificado otorgado por la Subsecretaría de Industria y Comercio.-